

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15429 BARCELONA

Luis Felipe Martínez López, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto.

Sección segunda: Administración concursal 8670/2019

Sección: A1 Concurso consecutivo 8670/2019

NIG: 0801942120198286587

Fecha del auto de declaración. 28 de febrero de 2020.

Clase de concurso. consecutivo.

Entidad concursada. Luis Ángel Marín Manrique, con 43582795A.

Se ha designado como Administrador concursal a CRISTINA ALONSO SUÁREZ.

Dirección postal: Rambla Catalunya 57, 3ª planta, 08007 - Barcelona

Dirección electrónica: calonso@abatha.global

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111, edificio C, planta 11. Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 21 de mayo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Felipe Martínez López.

ID: A200020349-1